



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO AL CONTRATO PRIVADO PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA UBICACIÓN DE UN NUEVO HOGAR DE PERSONAS MAYORES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE HUESCA**

La necesidad de ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA UBICACIÓN DE UN NUEVO HOGAR DE PERSONAS MAYORES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE HUESCA, fue motivada y justificada mediante informe justificativo y económico del Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IAS), de 14 de noviembre de 2025.

Examinado el presente expediente y visto que el mismo reúne cuantos requisitos son exigidos en Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, y visto que consta la fiscalización favorable de la Intervención sobre el citado expediente,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, en relación con los artículos 1.2 y 15 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al instituto Aragonés de Servicios Sociales, y 21 y 34.3 del Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - Aprobar el expediente IASS-GGD-2026-0006**, relativo a la ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA UBICACIÓN DE UN NUEVO HOGAR DE PERSONAS MAYORES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE HUESCA, y **disponer la apertura del procedimiento de adjudicación**, que se realizará mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa mediante pluralidad de criterios.

**SEGUNDO. - Aprobar el Pliego** que regirá el procedimiento de licitación y la adquisición del local, previo informe favorable del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de 29 de diciembre de 2025.

**TERCERO. - Aprobar el gasto** correspondiente al presente expediente, que asciende a un importe total máximo de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.037.400 euros), 21% IVA incluido, según se detalla en la memoria económica, con cargo a la aplicación presupuestaria 53ADY/G/3132/602000/72032, del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para 2026.

En Zaragoza, a la fecha de firma electrónica  
El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
ÁNGEL VAL PRADILLA

